



DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

FECHA DE ELABORACION:
19.06.2014

COMPRADOR
Lorena Calva Ríguez

AÑO
2014

PROVEEDOR

10004927
SOLUCIONES Y SERVICIOS INTEGRALES
REEI S.A. DE C.V.
ALFALFARES 4B A INT. 6 COL. GRANJAS
14330 MEXICO D.F.

RFC
SSI1204043G7
CORREO
rosasalinas@reei.com.mx
ESTRATIFICACION MICRO - COMERCIO

REPRESENTANTE LEGAL
ROSA EUGENIA SALINAS GUZMAN
63041206

NO. REQUISICION: 10019260
AUTORIZACION: 311174

UR N00 Partida: 38301

TRANSPORTE

POR CUENTA A RIESGO DE PROVE

AREA SOLICITANTE Y SERVIDOR PUBLICO
RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACION DEL PEDIDO:

AREA: DIR. ADMON Y FINANZAS
RESPONSABLE: SAADE VALDESPINO FUAD
DIRECCION: DINAMARCA PISO 4
TELEFONO:

EFFECTUAR ENTREGA EN:
*VER NOTA.

PLAZO DE ENTREGA:
*VER NOTA

PEDIDO:

4500016811

FAVOR DE CITAR NUMERO DE PEDIDO EN TODA SU
CORRESPONDENCIA, DOCUMENTOS, EMPAQUES Y
FACTURA.

Num. Contrato:

FAVOR DE PRESENTAR SU FACTURA EN LA VENTANILLA
DE PROVEEDORES DE LA OFICIALIA MAYOR EN
ABRAHAM GONZALEZ # 48 1er. PISO.

FUNDAMENTO LEGAL:
ART.(S) 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
TIPO PROCEDIMIENTO: ADJUDICACION DIRECTA

CONDICIONES DE PAGO
CONFORME AL ART. 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
FACTURA EN DGPYP.

Línea	No. Catálogo	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario Sin IVA	Total Sin IVA
1		SERVICIO INTEGRAL PARA LA CONMEMORACION DEL DIA MUNDIAL DEL REFUGIADO. NOTA: SE LLEVARA A CABO LOS SIGUIENTES DIAS: 20 DE JUNIO DE 2014 EN PLANETARIO COBACH, EN TAPACHULA CHIAPAS 22 DE JUNIO DE 2014 PARQUE ECOLOGICO BATAN, AV. SAN JERONIMO COL. TIZAPAN SAN ANGEL 24 DE JUNIO DE 2014 EN SALÓN JUÁREZ DE LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN.	1	SRV	353,305.75	353,305.75

LOS PRECIOS SON FIJOS HASTA LA TOTAL EXTINCION DE LAS OBLIGACIONES

SUMA S 353,305.75 M.N.
IVA S 56,528.92 M.N.
TOTAL S 409,834.67 M.N.

ELABORÓ (NOMBRE FIRMA)
JEFE DE DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES DE SERVICIOS

Lic. Lorena Calva Rodríguez

REVISÓ (NOMBRE FIRMA)
SUBDIRECTORA DE CONTRATACION DE
SERVICIOS

Lic. Araceli Guayara Sandoval

VÁLIDO (NOMBRE FIRMA)
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE
ADQUISICIONES ALMACENES E INVENTARIOS

Lic. Oscar Manuel Noriega Tello

AUTORIZÓ (NOMBRE FIRMA)
DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

L. Araceli Rodríguez Velasco

ANTICIPOS. El anticipo que en su caso se otorgue, será el estipulado en el convenio de este instrumento, y deberá reunir los requisitos que marca la normativa vigente; dicho anticipo deberá ser garantizado en su totalidad a través de cualquier instrumento de garantía previsto por la ley en la materia.

En caso de rescisión del pedido, "El Proveedor" deberá reintegrar el anticipo y, en su caso, los pagos progresivos que haya recibido más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Los intereses se calcularán sobre el monto del anticipo no amortizado y pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "La Dependencia".

GARANTÍAS. "El Proveedor" se obliga a constituir en la forma y términos previstos por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales en la materia, la garantía correspondiente con motivo del cumplimiento del presente pedido, la cual deberá presentarse en la Dirección de Adquisiciones, Almacenes e Inventarios de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de "La Dependencia", a través de cualquier instrumento que permita la normatividad señalada, bajo los siguientes términos:

Para garantizar a "La Dependencia" el cumplimiento del pedido por parte de "El Proveedor", este se compromete a entregar, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del presente pedido, garantía que permita la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público expedida por institución debidamente autorizada correspondiente al 10% del monto total del presente pedido, sin incluir el impuesto al valor agregado.

Si la entrega de los bienes o la prestación del servicio motivo de este instrumento, se realiza dentro del plazo señalado en el parágrafo anterior, con fundamento en el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se exceptúa al proveedor, de presentar garantía de cumplimiento.

En caso de que "El Proveedor" garantice el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente pedido, mediante fianza, esta deberá consistir en las siguientes formas:

- Que sea expedida a favor de la Tesorería de la Federación;
- La indicación del importe total garantizado con número y letra;
- Que se otorgue atendiendo a las estipulaciones establecidas en este pedido;
- La información correspondiente al número de contrato, pedido o acto celebrado, su fecha de firma o

inscripción, así como la especificación de las obligaciones garantizadas;

e.- El señalamiento de la denominación o nombre de "El Proveedor";

f.- La condición de que la vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia; la cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previsto en los contratos y actos administrativos;

g.- Que la fianza garantiza el monto que por concepto de la aplicación de penas convencionales llegare a aplicarse a "El Proveedor";

h.- Que para ser cancelada la fianza será requisito indispensable la conformidad expresa y por escrito de "La Dependencia", otorgada por conducto del Titular de la Unidad Responsable;

i.- Que la fianza estará vigente durante la subsistencia de todos los recursos legales o judiciales que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente de forma tal que su vigencia no podrá acortarse en razón del plazo de ejecución del instrumento jurídico o fuente de las obligaciones o cualquier otra circunstancia;

j.- Que para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de "La Dependencia", otorgada por el Titular de la Unidad Responsable;

k.- Que la institución afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas en vigor, para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que procediere el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida;

l.- Que en el caso de otorgamiento de prórrogas o esperas a "El Proveedor" para el cumplimiento de sus obligaciones derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo de este pedido, se deberá obtener la modificación de la fianza, la que a su vez deberá ser entregada a la Dirección de Adquisiciones, Almacenes e Inventarios;

m.- Que cuando a la conclusión del pedido resulten saldos a cargo de "El Proveedor" y éste efectuó la totalidad del pago en forma incondicional "La Dependencia", a través del Titular de la Unidad Responsable deberá liberar la fianza respectiva.

n.- Que cuando se requiera hacer efectiva la fianza, "La Dependencia", por conducto de la Unidad Responsable deberá remitir a la Tesorería de la Federación, dentro del plazo a que se hace referencia en el artículo 143 del Reglamento de la Ley del Servicio de Tesorería de la Federación, la solicitud donde se precise la información necesaria para identificar la obligación o crédito que se garantiza y los sujetos que se vinculan con la fianza, debiendo acompañar los documentos que soporten y justifiquen el cobro.

RESCISIÓN. "La Dependencia" por conducto de la Unidad Responsable podrá en cualquier momento rescindir administrativamente este pedido, en caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones de "El Proveedor", así como por contravenir las disposiciones, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones aplicables.

Son causas de rescisión imputables a "El Proveedor", las siguientes:

- Prescindir los servicios delictivamente o por no abrigarse a lo estipulado en este pedido;
- Por impedir el desempeño normal de labores de "La Dependencia" durante la prestación de los servicios;
- Por suspensión injustificada de la realización del objeto de este pedido o por negarse a corregir lo rechazado por "La Dependencia" por conducto de la Unidad Responsable;
- Por incumplimiento de alguna de las obligaciones a cargo de "El Proveedor";
- Por contravenir lo dispuesto en las cláusulas restrictivas o prohibitivas del presente pedido o por haber declarado en falsedad;
- Por negar a "La Dependencia" o a quienes estén facultados por ella, las facilidades para la supervisión en la realización del objeto del presente instrumento;
- Por suspensión injustificada de la realización de su patrimonio, en tal forma que le impida cumplir con las obligaciones contraídas;
- Por contravenir los términos y condiciones de este pedido y disposiciones normativas aplicables;
- Si no comparece oportunamente con las obligaciones laborales y de seguridad social derivadas del presente instrumento.

DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL. "El Proveedor" garantiza a "La Dependencia" que en la realización del objeto del presente pedido no se infringen derechos de propiedad intelectual de terceros; en caso de presentarse cualquier reclamación o demanda por violaciones, que se causen en materia de propiedad intelectual respecto a los recursos, técnicas y en general cualquier elemento utilizado para la realización del objeto de este pedido en contra de "La Dependencia", "El Proveedor" se obliga a responder por ello, sacar en paz y a salvo a "La Dependencia" de cualquier litigio en la materia, así como a rembolsar a "La Dependencia" cualquier cantidad que por este motivo se hubiere tenido que erogarse, la cual será determinado por conducto de la Unidad Responsable de "La Dependencia".

JURISDICCION. Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o aplicación del presente instrumento serán resueltas por los Tribunales Federales, con residencia en la Ciudad de México, Distrito Federal, por lo que "El Proveedor" renuncia al lugar que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa, lo anterior sin perjuicio de las atribuciones, facultades y competencia que por disposición de las leyes, o de conformidad con la normativa aplicable competen a la Secretaría de la Función Pública en su conjunto, así como de lo dispuesto por el artículo 85 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE:	<i>Rosa Eugenia Sifras Estrada</i>	
FIRMA:	<i>Rosa Eugenia Sifras Estrada</i>	
CARGO:	Representante legal	
TELEFONO:	63 041206	
FECHA:	19 Junio 2014	
DIA	MES	AÑO

“2014, Año de Octavio Paz”

ANEXO TÉCNICO

SERVICIO INTEGRAL PARA LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DEL REFUGIADO

I. UNIDAD SOLICITANTE.

N00 Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados.

II. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.

Con la finalidad de dar a conocer a nivel nacional e internacional la labor del Gobierno de México en materia de protección y asistencia a solicitantes de refugio y refugiados conforme a la legislación nacional y a los compromisos internacionales, en beneficio de este grupo vulnerable, se requiere de la contratación de un Servicio Integral para la Conmemoración del Día Mundial del Refugiado, para llevar a cabo diferentes eventos en distintas sedes, los días 20, 22 y 24 de junio de 2014.

III. LUGAR Y FECHA DE LOS SERVICIOS.

a) Salón Juárez (Secretaría de Gobernación)

Fecha: Martes 24 de junio de 2014

Capacidad: 80 personas

Ubicación: Bucareli No.99, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, México, D.F.

Horario: De las 9:30 a las 11:00 hrs.

b) Planetario del COBACH, Casa de Ciencia y Cultura

Fecha: Viernes 20 de junio de 2014

Capacidad: 70 personas

Ubicación: Av. Paseo de los Cerritos S/N, Col. Los Cerritos, C.P. 30796, Tapachula, Chiapas.

Horario: De las 9:30 a las 13:00 hrs.

c) Parque Ecológico Batán

Fecha: Domingo 22 de junio de 2014

Capacidad: 175 personas

Ubicación: Av. San Jerónimo No.477, Col. Tizapán San Ángel, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01080, México, D.F.

Horario: De las 9:30 a las 18:00 hrs.



"2014, Año de Octavio Paz"

ANEXO TÉCNICO
SERVICIO INTEGRAL PARA LA CONMEMORACIÓN DEL
DÍA MUNDIAL DEL REFUGIADO

I. UNIDAD SOLICITANTE.

N00 Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados.

II. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.

Con la finalidad de dar a conocer a nivel nacional e internacional la labor del Gobierno de México en materia de protección y asistencia a solicitantes de refugio y refugiados conforme a la legislación nacional y a los compromisos internacionales, en beneficio de este grupo vulnerable, se requiere de la contratación de un Servicio Integral para la Conmemoración del Día Mundial del Refugiado, para llevar a cabo diferentes eventos en distintas sedes, los días 20 y 22 de junio de 2014.

III. LUGAR Y FECHA DE LOS SERVICIOS.

a) Salón Juárez (Secretaría de Gobernación)

Fecha: Viernes 20 de junio de 2014

Capacidad: 80 personas

Ubicación: Bucareli No.99, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, México, D.F.

Horario: De las 9:30 a las 11:00 hrs.

b) Planetario del COBACH, Casa de Ciencia y Cultura

Fecha: Viernes 20 de junio de 2014

Capacidad: 70 personas

Ubicación: Av. Paseo de los Cerritos S/N, Col. Los Cerritos, C.P. 30796, Tapachula, Chiapas.

Horario: De las 9:30 a las 13:00 hrs.

c) Parque Ecológico Batán

Fecha: Domingo 22 de junio de 2014

Capacidad: 175 personas

Ubicación: Av. San Jerónimo No.477, Col. Tizapán San Ángel, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01080, México, D.F.

Horario: De las 9:30 a las 18:00 hrs.



“2014, Año de Octavio Paz”

ANEXO TÉCNICO

SERVICIO INTEGRAL PARA LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DEL REFUGIADO

III.1 Evento en el Salón Juárez.

Requerimientos:

1. Templete de 9.00 mts. de largo x 2.44 mts. de ancho y 20 cms. de alto, forrado con alfombra gris y aforado en color negro.
2. Servicio de Coffee Break que incluya: café, té (varios sabores), agua natural embotellada de 600 ml. y galletas para 80 personas.
3. 2 meseros.

Características:

Para el servicio de coffee break se requiere de una estación de servicio y cristalería.

Entregables:

4. 1 Back impreso en lona mate de 8.54 mts de ancho x 3.05 mts de alto, con un rebase de 60 cms.; sin ojillos y un marco de 5 cm de ancho, color chocolate, que incluya mampara, montaje y desmontaje.

III.2 Evento en el Planetario del COBACH, Casa de Ciencia y Cultura.

Requerimientos:

5. Alimentos: Desayuno para 70 personas el cual deberá incluir: abanico de frutas, café, jugos de naranja y zanahoria sin límite, huevos al gusto, chilaquiles y frijoles refritos.
6. 7 mesas redondas para 10 adultos cada una, con mantel blanco.
7. 70 sillas tiffany color blanco o chocolate con funda blanca y moños color verde bandera.
8. Personal de servicio: personal de cocina, 4 meseros
9. 1 Capitán de meseros.
10. 50 visitas al cine que incluyan: entrada, palomitas, refresco y 1 golosina.
11. 1 autobús escolar con capacidad para 40 personas.



"2014, Año de Octavio Paz"

ANEXO TÉCNICO

SERVICIO INTEGRAL PARA LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DEL REFUGIADO

Características:

Para el servicio de alimentos se requiere de: Vajilla redonda, plaqué, cristalería, enseres de mesa y cocina.

El autobús escolar deberá estar disponible el viernes 20 de junio de 2014, a las 15:30 hrs. afuera de la oficina de la Delegación de COMAR en Chiapas ubicada en Prolongación central oriente s/n, Plaza Kamico, locales 6, 7 y 8, Col. Guadalupana, C.P. 30770, Tapachula, Chiapas, para trasladar a las 16:00 hrs. a los refugiados invitados a Cinépolis Galerías Tapachula, ubicado en el km 2 carretera Tapachula-Puerto Madero Int. Ancla 2, Col. Las Hortensias, C.P. 30797, Tapachula, Chiapas.

Entregables:

12. 1 Back impreso en lona mate medidas 3.66 mts de ancho x 2.20 mts de alto, con un rebase de 20 cms de cada lado, sin ojillos, con logos oficiales de COMAR, del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y de la Secretaría para el Desarrollo de la Frontera Sur y Enlace para la Cooperación Internacional (SDFSyECI).

III.3 Parque Ecológico Batán.

Requerimientos:

13. 3 Autobuses escolares con capacidad de 40 personas cada uno.
14. 175 box-lunch que c/u incluya: 1 baguette (de jamón de pavo con queso manchego, jitomate, lechuga, aguacate, mayonesa), 1 barrita de cereal, y jugo de fruta en envase tetra-pack de 300 ml. (Estos deberán ir empaquetados en la lonchera térmica que se describe en el Kit conmemorativo.)
15. Templete de 4.00 mts. de largo x 2.00 mts. de ancho y 20 cms. de alto, forrado con alfombra gris y aforado en color negro
16. Alimentos:
 - a) Comida para 175 personas que incluya: Barra de frutas de mano, barra de ensaladas con pastas frías, hamburguesas de pollo y de res con papas fritas, esquites y elotes asados con limón y chile y banderillas.
 - b) Vitroleros con agua de sabores, agua simple embotellada y bebidas energéticas Gatorade.



"2014, Año de Octavio Paz"

ANEXO TÉCNICO
SERVICIO INTEGRAL PARA LA CONMEMORACIÓN DEL
DÍA MUNDIAL DEL REFUGIADO

- c) Postre: Gelatinas de sabores.
- 17. 10 personas de staff para apoyo en el área de alimentos.
- 18. 1 Show infantil con payaso durante 2 horas (de 12:00 a 14:00 hrs.).

Características:

El servicio de alimentos deberá incluir, platos, cubiertos, vasos (de plástico), servilletas de papel.

Entregables:

- 19. 24 casacas para futbol: 11 color rojo, 11 color verde y 2 color amarillo.
- 20. 6 balones de futbol del No. 4 impreso en serigrafía con el logo de la Copa Mundial del Refugiado.
- 21. 4 pares de guantes para portero.
- 22. 2 silbatos para árbitro.
- 23. 52 Medallas grabadas por el anverso con el logo de la Copa Mundial del Refugiado y por el reverso la fecha del Día Mundial del Refugiado (20 de junio), con listón de 2 cm. de ancho en color verde bandera.
- 24. 1 Back impreso en lona mate medidas 4mts de ancho x 2.20 mts. de alto, con 20 cms. de rebase y sin ojillos con logos oficiales de COMAR, ACNUR y SIN FRONTERAS, I.A.P. Deberá incluir mampara, montaje y desmontaje.

Notas:

Para la transportación de los refugiados, los autobuses tendrán que estar listos el domingo 22 de junio de 2014, a las 8:15 hrs. afuera de las oficinas de COMAR ubicadas en Dinamarca No. 84, Col Juárez, C.P. 06600, para dirigirse al Parque Ecológico Batán y regresar a las oficinas de COMAR a las 18:00 horas.

La barra de frutas de mano, bebidas energéticas y jugos de sabores, deberán estar debidamente instaladas en las estaciones de servicio que el propio proveedor coloque dentro del parque, a partir de las 9:00 y hasta las 16:00 horas.

“2014, Año de Octavio Paz”

ANEXO TÉCNICO

SERVICIO INTEGRAL PARA LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DEL REFUGIADO

Las hamburguesas de pollo y de res con papas fritas, esquites y elotes asados con limón y chile y banderillas deberán empezar a servirse a partir de las 14:00 horas.

III.4 Kit Conmemorativo.

Entregables:

25. 235 loncheras térmicas fabricadas en nylon, medidas 49x42x45 cms, en color rojo con negro y con impresión del logo de COMAR en serigrafía a una tinta.
26. 175 cilindros de plástico de 15 x 8 cms. con capacidad de 500 ml. impresos con el logo de la Copa Mundial del Refugiado en serigrafía a una tinta.
27. 175 playeras blancas 100% algodón, peso completo con impresión al frente del lado izquierdo tamaño escudo la leyenda “20 de junio” y en la espalda llevarán la impresión de los logos oficiales de COMAR, ACNUR, SIN FRONTERAS, I.A.P., PARQUE ECOLÓGICO BATÁN y el logo de la Copa Mundial del Refugiado en tamaño oficio.
28. 175 gorras blancas de 5 gajos fabricada en 70% nylon 30% algodón, con el logo de la Copa Mundial del Refugiado bordado a la altura de la frente, en el lado izquierdo a la altura de la sien bordado el logo oficial de COMAR, a la misma altura del lado derecho bordado el logo oficial de ACNUR y en la parte de atrás bordado el logo oficial de SIN FRONTERAS, I.A.P.

El licitante que resulte adjudicado deberá de tener la flexibilidad para reaccionar ante cualquier emergencia y poder solucionar alguna eventualidad antes y durante los eventos; asimismo, deberá asumir el costo de los gastos de alimentación y transporte de todo el personal a su cargo a lo largo de la instalación, montaje, desmontaje y durante los mismos.

El servicio de alimentos deberá de incluir la operación, montaje y desmontaje de los mismos.

Es importante mencionar al licitante adjudicado que no hay tiempo de tolerancia para la llegada de los autobuses.



"2014, Año de Octavio Paz"

ANEXO TÉCNICO

SERVICIO INTEGRAL PARA LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DEL REFUGIADO

Para el caso de todos los entregables deberán de ser para el día viernes 20 de junio de 2014, entregarse con el Lic. Fuad Saade Valdespino en las oficinas ubicadas en Dinamarca No. 84, Col Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, México, D.F., en un horario de 9:00 a 18:00 horas.

IV. REQUISITOS DE LOS LICITANTES.

Propuesta técnica que cumpla con todo lo solicitado y especificado por rubro, detallando que en caso de ser adjudicado se compromete a entregar lo solicitado en cada uno de los numerales e incisos aquí previstos.

Propuesta económica que contenga el costo unitario por rubro, con desglose de subtotal, IVA y total.

V. CRITERIO DE EVALUACIÓN.

Se verificará que las propuestas presentadas cumplan con la totalidad de los requisitos establecidos en este Anexo Técnico y resulte ser la propuesta económica solvente más baja, ya que la presente adjudicación se realizará mediante criterio binario con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VI. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO PARA EL SERVICIO.

Para garantizar el cumplimiento del Pedido, el licitante adjudicado deberá presentar una fianza de garantía a favor de la Tesorería de la Federación en apego a la normatividad vigente, expedida por institución debidamente autorizada, por el equivalente al 10% (diez por ciento) del importe total adjudicado antes de I.V.A., de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 48 y 49 de la Ley; ésta deberá presentarse a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma de dicho pedido, salvo que la entrega del servicio se realice dentro del plazo citado se podrá exceptuar, por lo que el costo de dicho concepto no deberá incluirse dentro de su propuesta de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 48 de la Ley y 87 de su Reglamento.



“2014, Año de Octavio Paz”

ANEXO TÉCNICO
SERVICIO INTEGRAL PARA LA CONMEMORACIÓN DEL
DÍA MUNDIAL DEL REFUGIADO

VII. PENALIZACIÓN PARA EL SERVICIO.

Se aplicará una penalización de acuerdo al siguiente cuadro:

CONCEPTO	TOLERANCIA	PENALIZACIÓN
No se cumpla con el horario de inicio de los eventos	Cada 10 minutos	1% (uno por ciento) del valor total del pedido
No entregar los alimentos señalados	Por cada alimento que se incumpla	1% (uno por ciento) del valor total del pedido
No se cumpla con los tiempos establecidos en el show, autobuses y entregables	Cada 10 minutos	1% (uno por ciento) del valor total del pedido

VIII. DEDUCTIVAS.

En términos de lo dispuesto por el artículo 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados aplicará a el proveedor las deducciones al pago equivalentes al 1% (uno por ciento) sobre el importe del servicio parcial o deficientemente prestado sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.

Dicha deducción no deberá rebasar el monto de la garantía de cumplimiento establecida en el presente Anexo Técnico, caso contrario se iniciará el procedimiento de rescisión administrativa.

IX. PAGO DEL SERVICIO.

En términos del artículo 51 de la Ley, el pago que se genere por el servicio se realizará en moneda nacional, dentro de los 20 (veinte) días naturales contados a partir de la presentación de la factura respectiva, una vez aceptados los servicios a entera satisfacción por parte del Administrador del Pedido en el domicilio siguiente:

ÁREA	DOMICILIO	RFC
Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados	Dinamarca No. 84, 4° piso, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, México, D.F.	SGO 850101 2H2

“2014, Año de Octavio Paz”

ANEXO TÉCNICO
SERVICIO INTEGRAL PARA LA CONMEMORACIÓN DEL
DÍA MUNDIAL DEL REFUGIADO

X. RECISIÓN DEL PEDIDO PARA EL SERVICIO.

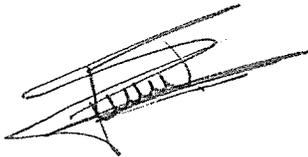
Con fundamento en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se rescindirá el Pedido al proveedor en caso de que NO entregue la totalidad de lo solicitado en los numerales III.1, III.2, III.3 y III.4 de este Anexo Técnico.

XI. ADMINISTRADOR DEL PEDIDO PARA EL SERVICIO.

De conformidad con el artículo 84 del Reglamento de la Ley, el Lic. Fuad Saade Valdespino, Director de Administración y Finanzas, fungirá como Administrador del Pedido y será el encargado de realizar la administración y verificación del mismo que derive del presente Anexo Técnico, asimismo, dicha Dirección tendrá el carácter de Área Técnica y Requirente en los términos de lo señalado en la fracción III del artículo 2 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo anterior, sin perjuicio de que el mismo, realice nuevas designaciones para tales efectos, las cuales serán debida y oportunamente notificadas al proveedor adjudicado.

Atentamente

Director



LIC. FUAD SAADE VALDESPINO